



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Año 1979

Sábado 22 de septiembre

Número 217

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminados los plazos garantizados del contrato que se indica, correspondiente a las obras de la Diputación de Burgos, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Siricio García Bajo, vecino de Aranda de Duero, Plaza de Primo de Rivera, 8-6.º C, adjudicatario de las obras de «abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento» en Fuentelísendo.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 23 de agosto de 1979. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4307.—730.00

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 283/79, seguido ante este Juzgado de Distrito núm. dos de Burgos, por imprudencia simple con daños, se

ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por imprudencia simple con daños, contra Alberto López Español, de 40 años, casado, joyero, natural de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle La Paja, núm. 27-1.º 1.ª, y como responsable civil subsidiario Francisco Gutiérrez Corrales, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Monfar, núm. 2, actualmente éste en ignorado paradero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante Vicente Sáiz Ortega, de 44 años, casado, viajante, vecino de Burgos, Melchor, núm. 8-1.º, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, al denunciado Alberto López Español, a la pena de mil cien pesetas de multa, pago de costas procesales y que indemnice a Vicente Sáiz Ortega, en trece mil ochocientas veintidós pesetas por los daños, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Francisco Gutiérrez Corrales. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, Mariano Vázquez. — Rubricado».

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, de que doy fe.—

Firmado: Licinio Vaquero. — Rubricado.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Francisco Gutiérrez Corrales, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio de menor cuantía núm. 103 de 1979, seguidos a instancia de doña Josefa Langa Ortiz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Barcelona, contra los herederos desconocidos e inciertos de don Isidoro Alcubilla Sanz, e igualmente contra las personas que del mismo traigan causa, por medio de la presente se emplaza a referidos demandados, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Aranda de Duero, a 9 de junio de 1979. — El Secretario Judicial (ilegible).

4301.—805.00

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada en el día de hoy

en autos de juicio voluntario de testamentaria núm. 114 de 1979, por fallecimiento de doña Agustina Moreno Abejón, a instancia de doña Rosa Espinosa Esteban, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Gumiel del Mercado, contra don Fermín Adrados Moreno, mayor de edad, cuyo paradero se ignora, contra doña Florencia Adrados Moreno, que reside en Madrid, ignorándose su domicilio, contra doña Paulina Adrados Moreno, mayor de edad, casada con don Antonio y vecina de Burgos, cuyo domicilio se ignora, y contra otros, por medio de la presente se cita a los expresados don Fermín Adrados Moreno, doña Florencia Adrados Moreno y doña Paulina Adrados Moreno, a fin de que dentro del término de quince días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio sin volver a citarles.

Dado en Aranda de Duero, a 17 de septiembre de 1979. — El Secretario Judicial (ilegible).

CASTROJERIZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 160/79, sobre lesiones en accidente de circulación, se emplaza a los perjudicados Elvira de Oliveira Sampaio, de 36 años de edad y a Severino Jorge Sampaio Pereira, de 11 años de edad, con residencia en 1 Impasie de 1 Euelos Cebazat 63100, Clermont Ferrand (Francia), para que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de la presente, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y practicar las demás diligencias a que haya lugar.

Castrojeriz, a 18 de septiembre de 1979. — El Secretario, Rosa Hernández.

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Provincial de Secretarios, Interven- tores y Depositarios de Administración Local

Asamblea Provincial de Colegiados

En ejecución del acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión cele-

brada el diez de septiembre, y en cumplimiento del Reglamento de Colegios, art. 48 y concordantes, se convoca a todos los colegiados de la provincia, integrados en los Cuerpos Nacionales, para que el próximo día 12 de octubre, se constituyan en Asamblea Plenaria en el Salón de estrados de la Excm. Diputación Provincial, a las 13,30 horas, para tratar y resolver asuntos, conforme al siguiente:

Orden del día

1. — Lectura del borrador del acta de la Asamblea anterior.
2. — Cuentas colegiales del ejercicio de mil novecientos setenta y ocho.
3. — Lectura de la Memoria Secretaría-Intervención.
4. — Desarrollo de propuestas que puedan presentarse por los colegiados, las que deben presentarse, por escrito, antes del día 4 del mes de octubre.
5. — Ruegos y preguntas.

Burgos, 20 de septiembre de 1979.
El Presidente, F. Núñez.

4322.—860,00

Gobierno Militar de Burgos

División de Organización

Sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1979 y agregados al mismo

1. — El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo 1979 y agregados al mismo, que por haber sido clasificados «útiles para el servicio militar» les corresponda incorporarse a filas durante el año 1980, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

— Lunes, 8 de octubre de 1979. Exposición de las listas ordinales provisionales para el sorteo de mozos, con objeto de atender, hasta el 15 de octubre inclusive, las reclamaciones que formulen los mozos.

— Miércoles, 31 de octubre de 1979. Fecha límite de recepción de novedades en la Oficina Central de Datos (O. C. D.), del Servicio de Informática (Madrid), para corrección del fichero general en función de las reclamaciones formuladas por los mozos o por errores observados en las listas provisionales.

— Lunes, 12 de noviembre de 1979. Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

— Domingo, 18 de noviembre de 1979. Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

2. — Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, debiendo observarse además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

2.1. — El número del sorteo determinará la asignación a los diversos Centros de Instrucción de los reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio.

2.2. — Los mozos del contingente clasificados «útiles para el servicio», que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos, serán declarados «excedentes del contingente».

La determinación de los mozos excedentes en cada Caja de Recluta, se hará por sorteo.

3. — Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra, clasificados «útiles para el servicio militar», excepto los que se declaren exentos, se incorporarán a las filas en ocho llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un octavo de cada cupo.

4. — La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo 1979 y agregados al mismo «útiles para el servicio militar», excepto los que se declaren exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los CIR, se queden terminadas los días 15 de enero de 1980, para los incluidos en el primer llamamiento; 1 de marzo de 1980, para los incluidos en el segundo llamamiento; 15 de abril de 1980, para los incluidos en el tercer llamamiento; 1 de junio de 1980, para los incluidos en el cuarto llamamiento; 15 de julio de 1980, para los incluidos en el quinto llamamiento; 1 de septiembre de 1980, para los incluidos en el sexto llamamiento; 15 de octubre, para los incluidos en el séptimo llamamiento, y 1 de diciembre, para los incluidos en el octavo llamamiento.

5. — Los Capitanes Generales da-

rán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden y solicitarán de los Gobernadores Civiles se inserte en los «Boletines Oficiales» de las provincias, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.
El Ministro de Defensa, Rodríguez Sahagún.

Oficina de Depósito de Estatutos de Burgos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas de hoy, catorce de septiembre, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Sindical de Artistas Plásticos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, la provincia de Burgos, y profesional, los Artistas Plásticos.

Asimismo se hace constar que los firmantes del acta de constitución de la referida Asociación son: Don Carlos Cubillo García, doña Carmen Nieto Manglano, don Luis Ortega Ruipérez, don Luis Sáez Díez, don Antonio Sanz de la Fuente, don José Torres Escobar y don Andrés Villalmanzo Guma.

Burgos, 14 de septiembre de 1979.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.271. — F. 1.106.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para las obras de la nueva subestación de Miranda de Ebro.

Características principales. — Línea a 13,2 KV, sobre postes de hor-

migón de 169 metros de longitud, con origen en el apoyo núm. 25 de la línea «cercanías» y final en centro de transformación, tipo in-temperie de 160 KVA de potencia 13200/398/230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 588.880 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1979.
El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

4309.—1.030,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.741. — Expediente 34.270. — F. 1.105.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (distribución Bilbao).

Objeto de la instalación. — Cubrir las necesidades de energía eléctrica de Villasana de Mena.

Características principales. — Centro de transformación subterráneo de 250 KVA de potencia, relación de transformación 13800/398-230 V., a instalar en sector 86 con la denominación «Grupo Enbral».

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 871.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1979.
El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

4310.—1.025,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NOTA ACLARATORIA

Al publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 203 de 6 de septiembre de 1979, la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer diecinueve plazas de Guardias del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, no fue incluido por error en aquélla el número de orden 22, que corresponde al aspirante don Gabino Jorge Espinosa, lo que se rectifica a los efectos oportunos.

Burgos, 13 de septiembre de 1979.
El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villadiego

D. Julián Pérez Martínez, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para construir un bar-restaurant y almacén de lubricantes, a emplazar en la calle Curiela, junto a la gasolinera.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villadiego, a 5 de septiembre de 1979. — El Alcalde (ilegible).

4290.—660,00

Ayuntamiento de Caleruega

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, ha tomado el acuerdo de modificación de tarifas de la Ordenanza Municipal de suministro de agua domiciliaria, con efectos de 1.º de julio de 1979.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los usuarios y de quienes pueda interesar, a fin de que en el plazo de 15 días, presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo indicado.

Caleruega, 7 de julio de 1979. — El Alcalde, Tomás Martínez Álvarez.

Ayuntamiento de Sasamón

D. Luis Sadornil Castrillo, mayor de edad, casado y vecino de Sasamón, solicita licencia municipal para la instalación de un taque de gasóleo C con aparato surtidor situado en la finca denominada «La Tejera», de 20.000 litros de capacidad en este pueblo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º, 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 15 de agosto de 1979. El Alcalde, José Báscones Simón.
4327.—790,00

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Herrera

Se hace saber a posibles made-ristas interesados que en el Conce-jo de este pueblo, a las 13 horas del día en que se cumplan 11 há-biles, contados de la fecha que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se celebrará la subasta de maderas que ya se halla publicada en el Boletín del día 25 de junio último, ahora con el 10 % de reba-ja sobre la primitiva tasación.

Herrera, 17 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Manuel Sáez.
4323.—435,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidío

Autorizado este Ayuntamiento por el Servicio Provincial de ICO-NA, a los veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia, tendrá lugar en las depen-dencias de la Casa Consistorial de esta villa, a las trece horas, la su-basta del aprovechamiento de pi-

nos verdes y secos, con un volumen de 411 m. c. de madera, marcados en el monte público «El Olmedo», bajo el tipo de tasación global de 408.920 pesetas.

La presentación de plicas, se hará en la Secretaría Municipal, los días laborables, desde el si-guiente al de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día fijado para la subasta.

Caso de quedar desierta en pri-mera licitación, será repetida la misma, al undécimo día hábil, en las mismas condiciones y a la hora indicada.

En Quintana del Pidío, a 1.º de agosto de 1979. — El Alcalde, To-más Sancha.

4304.—780,00

Junta Administrativa de Tolbaños de Arriba

Nota aclaratoria

En el «Boletín Oficial» de la pro-vincia, núm. 212, de fecha 17 de septiembre de 1979, se indica: A las 13,15, 227 pinos maderables verdes, con 346 m.ª de madera, 96 m.ª de sus copas, en la tasación de 922.510 pesetas; es un error y debe decir: A las 13,15, 227 pinos maderables verdes, con 346 m.ª de madera, 86 m.ª de leñas de sus co-pas, en la tasación de 1.081.410 pesetas.

Tolbaños de Arriba, a 18 de sep-tiembre de 1979. — El Presidente, David Segura.

4324.—520,00

Ayuntamiento de Los Altos

Con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, a las diecisiete horas del undécimo día hábil siguiente al de la publica-ción en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, bajo la presidencia del señor Al-calde o Concej-al en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los pas-tos de los montes núms. 576 «La Dehesa», 577 «La Mesa» y 578 «La Tejera», y los montes y eriales, con una superficie total de 1.318 Has., de la pertenencia de Villaescusa del Butrón, para un plazo de siete años y para trescientas cabezas de ganado lanar y una tasación total de 71.200 pesetas por año, si fue-ran revisados los precios de la ta-sación a la vista de los mismos,

serán variados los precios de ad-judicación, las proposiciones po-drán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta me-dia hora antes de la señalada para la apertura de plicas, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento (Dobro).

Fianza provisional: 5 % del pre-cio de la tasación.

Fianza definitiva: 6 % del precio de la adjudicación.

Los licitadores deberán presen-tar declaración jurada de no ha-llarse incurso en ninguna de las circunstancias que señalan los ar-tículos 4.º y 5.º del vigente Regla-mento de las Corporaciones Lo-cales.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra a los diez días hábiles de la primera, a la misma hora.

Todo ello de acuerdo con el plie-go de condiciones.

Los Altos, 12 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Avelino Alonso.
4326.—1.445,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado por extravío du-plicado de las pólizas de año nú-meros 17.761-1 y 18.614-1, de la Oficina del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

4298.—205,00

Se ha solicitado por extravío du-plicado de la libreta núm. 35.603-7, de la Oficina del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

4299.—180,00

Se ha solicitado por extravío du-plicado de la libreta núm. 44.131-8, de la Oficina del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

4300.—180,00